



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

SENASAG
LEY NACIONAL 2061



N° 5

CERTIFICADO DE REGISTRO
AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA SNCPE
Ley Nacional 3525

CERTIFICA

Que la Empresa : **CONTROL UNION BOLIVIA SRL**

Representada legalmente por MANUEL ALEJANDRO GARCIA YAMASHIRO, con domicilio fiscal en AV. 16 DE JULIO N° 1440 - EDIF. HERMANN PISO 12, OFICINA 1206, cumple con los requisitos de la Resolución Administrativa SENASAG 217/2006, según Informe Técnico JN/UNIA/SNCPE/ROC/INFTEC-02-2024, quedando con el Registro Número:

01 15 0008

- 1.- Tipo de empresa : **ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA COMERCIO INTERNACIONAL**
- 2.- Para los ámbitos : **Producción, Recolección Silvestre, Procesamiento y Comercialización**
- 3.- Lugar y fecha de expedición: **Santísima Trinidad, 4 de Abril de 2024**
- 4.- Certificado válido hasta : **25 de Enero de 2029**

Es cuanto se certifica que la empresa CONTROL UNION BOLIVIA SRL, queda habilitada para trabajar en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Este certificado, debe exhibirse de forma permanente en la Empresa



Ing. Periberto Mamani Acosta
RESPONSABLE NACIONAL DE SIST. DE
CONTROL DE PROD. ECOLÓGICA
SENASAG - MDRyT

M.V.Z. Ronny Salvatierra Heredia
JEFE NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG - MDRyT